



Tegucigalpa M. D.C., 10 de enero de 2025

ACLARACIÓN No. 1

PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE-PEP-UCCE-002-2024

“SERVICIO INTEGRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID), ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ETIQUETAS DE RADIO FRECUENCIA PARA LA BODEGA TECNOLÓGICA Y LA BODEGA ELECTORAL”

1. La implementación de puntos de lectura e impresión con equipamiento nuevo teniendo en cuenta despachos desde el exterior y procesos de importación consideramos que es inviable casi para cualquier proveedor teniendo en cuenta que entre aprobación y puesta en operación para la necesidad de las primarias la infraestructura se requeriría disponible un lapso de prácticamente 20 días calendario, esto no lo vemos viable y quisiéramos consultar si los líderes del proceso han visto opciones de ejecución diferente, ejemplo:
 - a. Uso de infraestructura actual para proceso de primarias, no es lo ideal, pero es algo que puede generar viabilidad en la ejecución.
 - b. Contratación de nueva infraestructura y alistamiento posterior a fechas críticas de primarias para poder contar con nuevos equipos y software para elecciones generales, es posible que algunos equipos estén disponibles en días previos a las elecciones primarias y podrían entrar a apoyar la infraestructura existente, pero depender de ello sería un riesgo total.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ¿Es posible presentar ese tipo de escenario en el proceso en curso? En otro caso presentarnos en las condiciones actuales del pliego implicaría un incumplimiento en el que por ninguna razón quisiéramos estar.

Respuesta:

La empresa deberá realizar la entrega del equipo solicitado en los pliegos de condiciones en apego a las secciones CC-2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS CONTRATADOS, ET-1.6 CRONOGRAMA TENTATIVO y ET-2.2.1 ETIQUETAS.



2. Dentro del requerimiento se exige la necesidad de un PMP, sin embargo, conociendo la ejecución del proyecto y los tiempos tan cortos consideramos que cuenta más la experiencia del gerente del proyecto en este tipo de implementaciones que la certificación propiamente dicha, ¿Sería posible presentar un gerente de proyecto con experiencia en estos proyectos, pero sin la certificación PMP?

Respuesta:

En apego a la Enmienda No. 1 donde se modificaron las secciones **ET-1.1.14 GERENCIA DE PROYECTO** y **ET-2.3 GERENCIA DE PROYECTO** en su primer párrafo las cuales pasaran a leerse de la siguiente manera:

“El Contratista deberá disponer de un Gerente General de Proyecto, el cual deberá ser profesional en ingeniería de sistemas o administración de empresas o administración pública, con mínimo una especialización en gerencia de proyectos, administración de proyectos, evaluación de proyectos o gestión de proyectos y deseable con certificación PMP o su equivalente.”

3. Dentro de los requerimientos funcionales de aplicación el CNE está solicitando como requisito indispensable la visualización de reportes en planogramas, la construcción de este tipo de reportes es viable, sin embargo dados los tiempos que se tendrían es muy difícil llegar a un entregable de excelentes condiciones en tan corto tiempo, por tal razón quisiéramos consultar si ese requisito se puede entregar de manera posterior al despacho de maletas, porque dada la criticidad de trazabilidad de los procesos, por encima de la presentación grafica se encuentra el requerimiento de control y funcional y es en ese campo donde se tendría que enfocar el equipo implementador para poder sacar adelante un proyecto de este tipo.

Respuesta:

De conformidad a lo establecido en las secciones ET-1.1.2 CONTROL DE CALIDAD, ET-2.1.3 CONTROL DE CALIDAD y ET-2.1.6 RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL.

Es obligatorio poder visualizar a más tardar el 24 de febrero, el progreso del despacho de las maletas electorales a realizarse por cualquier de las siguientes maneras:

1. Visualización por un mapa geográfico de Honduras, dividido por departamentos, donde se visualice el porcentaje despachado de dicho departamento o por “cantidad despachada / total de maletas del departamento”.
2. Gráfico de barras o de manera textual, el progreso por porcentaje o “cantidad despachada / total de maletas del departamento”.



Se debe poder realizar consulta en el sistema para visualizar las maletas electorales despachadas viendo el detalle en que contenedor se cargó y así mismo verificar si dicha maleta electoral pasó aprobada el control de calidad.

Posteriormente al nueve 9 de marzo, es de carácter obligatorio poder generar reportes de datos anteriores al día de las elecciones y así mismo de la recepción de las maletas electorales; la maleta electoral iniciará su retorno el día diez (10) de marzo del 2025.

4. La presentación de la oferta únicamente nos permite realizar entrega presencial para el día 13 de enero, esto es en 5 días, teniendo en cuenta nuestro caso en el que somos proveedores del exterior quisiéramos saber si es posible realizar presentación de la oferta de manera virtual y realizar en paralelo envío de documentos en físico, teniendo en cuenta que los tiempos de entrega van a depender del tercero transportador.

Respuesta:

En el pliego de condiciones se establece en la IO-7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS lo siguiente:

“ Se presentará una (1) oferta original y tres (3) copias fieles a su original en el edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, tercer nivel, oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Tegucigalpa M.D.C.

El día de presentación de ofertas será: 13 de enero de 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: 2:00 p.m.

Es de carácter mandatorio que, entre la fecha y hora de recepción de ofertas, y fecha y hora de apertura de las mismas, solo debe mediar un tiempo máximo de quince (15) minutos.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en el sistema HonduCompras.

En caso de no ser el representante legal o gerente general de la empresa, la persona que presente y entregue la oferta, deberá estar debidamente acreditada con una nota y/o carta de autorización otorgada por el representante legal o gerente general, debidamente firmada, sellada y autenticada.

Para el acto de apertura de la oferta deberán apersonarse a la dirección anteriormente citada.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas contenidas en este documento y que tanto el Representante Legal como



su representada, están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este pliego de condiciones. ”

Por lo tanto, no es posible realizar la presentación de las ofertas de manera virtual.

5. Con relación a los arcos o puntos de control RFID se sugiere el uso de túneles RFID (practica normalmente usada para estas aplicaciones) para asegurar aislamiento y velocidad en la verificación de contenido, sin embargo, dichas estructuras requieren de bandas transportadoras y elementos especiales, desea el CNE infraestructuras tipo túnel con bandas asociadas o portales de paso simple en pasillos de tránsito, estos últimos representarían siempre inconvenientes relacionados a zonas de detección.

Respuesta:

Los oferentes deberán contemplar en su oferta todos los materiales y elementos especiales necesarios en relación a los arcos.

Para el Lote 1 Bodega Tecnológica ver los siguientes apartados del pliego de condiciones:

- ET-1.1.1 PREPARACIÓN DEL KIT TECNOLÓGICO
- ET-1.1.2 CONTROL DE CALIDAD
- ET-1.5 ARCOS PARA LEER ETIQUETAS RFID
- ET-1.7.2 UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS ARCOS DE RFID

Para el Lote 2 Bodega Electoral ver los siguientes apartados del pliego de condiciones:

- ET-2.1.1 PREPARACIÓN DE LA MALETA ELECTORAL
- ET-2.1.3 CONTROL DE CALIDAD
- ET-2.1.8 MATERIALES EN INVENTARIO
- ET-2.5.1 UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS ARCOS DE RFID

6. Los puntos de datos y eléctricos para despliegue de los portales de RFID ¿Estarán disponibles a partir de qué fecha?

Respuesta:

El CNE proveerá la logística para la instalación eléctrica. Los puntos de datos le corresponden al oferente en apego a la sección, requerimientos técnicos por lote.



Lote 1 Bodega Tecnológica

ET-1.7.2 UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS ARCOS DE RFID

La empresa adjudicada deberá definir la ubicación de los arcos de RFID acorde a las calibraciones y las recomendaciones según su experiencia para lograr obtener lecturas eficientes para el despacho de los kits tecnológicos en tiempo y forma.

Lote 2 Bodega Electoral

ET-2.5.1 UBICACIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS ARCOS DE RFID

La empresa adjudicada deberá definir la ubicación de los arcos de RFID acorde a las calibraciones y las recomendaciones según su experiencia para lograr obtener lecturas eficientes para el despacho de maletas electorales en tiempo y forma.



Lic. Josselin Sánchez **Lic. Denis Munguía** **Lic. Gloria Arana**
Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)